

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7998 *ALMOND, S.A.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 VISERCA, S.A.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales (en adelante LME) se hace público que en fecha 30 de junio de 2016, los accionistas de ALMOND, S.A. y los accionistas de VISERCA, S.A., acordaron en Junta Universal y por unanimidad de todos los accionistas, la fusión de las sociedades por absorción de VISERCA, S.A., por parte de ALMOND, S.A. con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la distribución de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al proyecto común de fusión redactado por los Administradores de ambas sociedades con fecha 22 de junio de 2016. Se hace constar que los Balances aprobados a efectos de fusión son los de las sociedades absorbentes y absorbidas cerrados a 31 de marzo de 2016.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, de acuerdo con el artículo 43 de la LME. Así mismo, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes contado desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Hellín, 27 de julio de 2016.- La Administradora Única de Almond, S.A. y Administradora solidaria de Viserca, S.A., María Luisa Lencina Ródenas.

ID: A160058614-1